



**Claudia Feld y Marina Franco (dirs.) (2015), *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 411 pp.**

**Carolina Liberczuk\***

La Historia Reciente se ha consolidado institucionalmente en la última década como un fecundo campo de estudio dando como resultado innumerables trabajos abocados en su mayoría a la radicalización política de los años setenta y la historia de la última dictadura militar. Afortunadamente, en los últimos años se produjo una diversificación en los temas de investigación que permitió ahondar en temáticas y períodos abordados en forma insuficiente por la historiografía. En este contexto sale a la luz *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, una compilación producto de una investigación colectiva centrada en el análisis del proceso posdictatorial, financiada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y dirigida por las doctoras Marina Franco y Claudia Feld.

A lo largo de sus ocho capítulos, aborda desde diferentes ángulos el período que transcurre entre la asunción de Raúl Alfonsín el 10 de diciembre de 1983 hasta la publicación como libro del "Informe Nunca Más" en noviembre de 1984. Lapso que insertan en una etapa más amplia desde la derrota de Malvinas en junio de 1982 hasta el final del juicio a los excomandantes en diciembre de 1985. Los especialistas convocados –de reconocida trayectoria en el campo de la historia reciente– realizan un exhaustivo análisis de leyes, fuentes judiciales, estatales, periodísticas, de organismos de derechos humanos y entrevistas a los actores del período.

\* Profesora de Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Docente de la misma institución. Maestranda de La Universidad General Sarmiento. Contacto: caroliberczuk@gmail.com.

Una de las hipótesis que vertebra la compilación concibe al período posdictatorial como una instancia específica y abierta donde todavía no estaban prefiguradas las relaciones de sentido, las formas de vincularse con el pasado cercano ni los actores legítimos para evocarlos. Tampoco la condena al terrorismo de Estado ni la adhesión a las consignas de los organismos de Derechos Humanos eran de carácter masivo y unánime. Así, lejos de trazar una perspectiva teleológica, sostiene que muchos elementos memoriales y de sentido común que se presentan como paradigmáticos del período alfonsinista fueron producto de una coyuntura política y social específica y compleja.

El libro revisa los presupuestos sobre el período en tres aspectos. En primer lugar, la utilización del término posdictadura plantea una distancia crítica con el concepto “transición”, al que las compiladoras consideran una categoría nativa que debe ser revisada. En segundo lugar, evidencia la heterogeneidad del período alfonsinista que, desde visiones más arraigadas fue concebido como un todo homogéneo caracterizado por una condena unánime a la represión ilegal, que habría sucedido con posterioridad a la aparición y difusión del *Nunca Más* y al juicio a los excomandantes. Por último, la periodización propuesta abona a nuevas perspectivas historiográficas que revisan la dualidad autoritarismo/democracia, tradicional binomio explicativo para el período posdictatorial.

En el primer capítulo –“La ‘teoría de los dos demonios’ en la primera etapa de la posdictadura”– Franco rastrea la circulación histórica de algunas representaciones sobre el pasado inmediato que permitirían observar los sentidos en pugna sobre la violencia. La autora señala la inexistencia de dicha “teoría” como un enunciado definido –solo propuesto por sus detractores– encontrando una variabilidad en su significado y contenido según el autor o período abordado. Franco concluye que el radicalismo en el gobierno –actor central del período– se presentó como el portador de este esquema interpretativo asociándolo al espacio de lo demoníaco otorgando dimensión a la violencia vivida desde una posición externa y condenatoria.

Crenzel indaga, en el segundo capítulo, en las derivas jurídicas que se plantearon en torno al procesamiento de la violencia política y las violaciones a los derechos humanos mediante la justicia penal. El sociólogo examina la estrategia jurídica definida por los especialistas reunidos por Alfonsín quienes, mediante un criterio de economía procesal, buscaron una sanción penal que afianzara el estado de derecho y el orden político diferente al planteado por los organismos de derechos humanos. Crenzel contextualiza estos objetivos con otros juicios similares a escala internacional y señala cómo un proyecto ya de por sí deliberado se profundizó en un contexto político agitado y cambiante.

En el tercer capítulo “Los límites de la justicia. La causa por las tumbas de NN del cementerio de Grand Bourg” –novedoso por la escasez de producciones sobre esta temática– Gandulfo analiza la justicia ordinaria encargada de llevar las causas por los entierros de NN, su burocracia y el amplio grupo de agentes judiciales

con funciones rutinarias que se acomodaron al régimen dictatorial oficiando en su favor sin necesariamente adherir a él. Investigando el “recorrido burocrático de cadáveres”, sostiene que las transformaciones que produjo la llegada de la democracia –que en el caso de las cámaras encargadas de juzgar las violaciones a los derechos humanos significó una total renovación– implicaron en la justicia ordinaria un avance en los juicios y un cambio en la actitud de los jueces que no significó una transformación de prácticas y agentes.

En “Guerra, subversivos y muertos. Un estudio sobre las declaraciones de militares en el primer año de democracia”, Salvi aborda los discursos del actor castrense en los medios gráficos analizando cómo sus representaciones de la violencia estatal entraron en pugna con los nuevos sentidos circulantes configurando un límite entre aquello que era plausible de ser dicho o escuchado en democracia. La socióloga distingue tres momentos de enunciación. Un período de “tensa calma” donde imperaron las categorías de la guerra, una “radicalización discursiva” donde primó el apelativo *subversivos* para nominar a los desaparecidos negando la represión extendida y justificando la ilegalidad. Y por último, la apelación a la muerte de los desaparecidos como estrategia para limitar el uso de esta categoría de alto contenido simbólico.

El capítulo a cargo de Jelin indaga en las certezas y prácticas de los protagonistas del movimiento de derechos humanos y aborda sus tensiones en relación con la consigna “aparición con vida”, la filiación política y los grados de confrontación con el poder militar. La idea que sustenta la autora es que este movimiento fue el actor más significativo en generar y construir nuevas oportunidades políticas para sus demandas. Coincidiendo con Sikkink y Crenzel, señala que la denuncia a la represión fue encuadrada en el marco interpretativo de las denuncias a las violaciones de los derechos humanos, paradigma consolidado a nivel internacional en la década del setenta lo que habilitó un marco de definición del conflicto en términos jurídicos.

En “Los discursos sobre la reconciliación: variaciones en torno al perdón, la verdad y la justicia” Bonnin aborda la construcción discursiva en los primeros tiempos de democracia y explora los sentidos y las funciones del término “reconciliación” dentro del repertorio léxico de la posdictadura. El autor concluye que el carácter polisémico y multiforme del discurso sobre la reconciliación nacional y la legitimidad que circulaba desde lo religioso-católico al alegato político permitió la elaboración de un consenso aparente, ya que dentro de la extrema heterogeneidad del catolicismo este seguía considerándose una autoridad moral y apolítica que otorgó legitimidad a los actores del período.

En el séptimo capítulo Feld aborda las figuras y sentidos puestos en circulación en la prensa para referirse a los desaparecidos luego del hallazgo de tumbas NN durante 1984 y las polémicas sobre su representación. La autora sostiene que el tratamiento morboso y sensacionalista que realizó la prensa prolongó los efectos políticos y simbólicos de la desaparición forzada generando un efecto de

horror que expuso la verdad sobre el pasado en forma fragmentaria y superficial sin marcos interpretativos para plantear un acontecimiento global. La noción de "víctima inocente" no era preponderante en este contexto donde competía con nociones heredadas de la represión y su uso –lejos de favorecer la despolitización– fue un logro discursivo posterior que permitió tratar penalmente los crímenes y dotar de humanidad a los desaparecidos construyendo una frontera de "lo decible".

En el octavo capítulo, Nemeč aborda las interpretaciones de la violencia política publicadas en *La Gaceta* –un actor político clave ligado a las Fuerzas Armadas– que permitiría matizar la idea de un "relato nacional" sobre la represión. Allí observa un consenso en torno al relato de la guerra y la lucha contra la subversión que desestimaba las violaciones a los derechos humanos junto con la convivencia de dos tipos de discursos. Uno temprano de sentido justificatorio que describía lo sucedido como un enfrentamiento armado responsabilidad de la guerrilla y otro, que sorteando las limitaciones políticas del periódico y utilizando un lenguaje posdictatorial, cubrió la existencia de centros clandestinos de detención, los métodos de tortura y la ilegalidad de la represión.

En el epílogo, las compiladoras establecen un estado del conocimiento historiográfico sobre el periodo posdictatorial y su especificidad en relación con el abordaje de los crímenes de la dictadura a partir de los resultados de la investigación.

Mediante un lenguaje claro y con una estructura coherente, accesible tanto para el gran público como para el campo académico; *Democracia hora cero* aborda un período poco explorado por la historiografía mediante distintos enfoques y el análisis de diversas fuentes. Entre sus contribuciones se destacan las continuidades que presentan con el periodo anterior y la variación de la legitimidad de los actores: los organismos de derechos humanos carecían de la adhesión y visibilidad social actual, los militares poseían una amplia intervención pública y la Iglesia un fuerte protagonismo. También demuestra los límites difusos de lo enunciable en un momento signado por la indefinición del crimen y sus víctimas, la ausencia de marcos generales para interpretar la dimensión de la represión y la lucha por los sentidos y las nominaciones sobre el pasado. Por momentos la compilación presupone una cierta estabilidad desde el juicio a las juntas al presente en torno a los sentidos sobre el pasado descuidando sus posibles mutaciones, circulación o convivencias con otros significantes de índole subterránea. Aunque excede el objetivo del libro resultaría enriquecedor el abordaje de otros actores que no son relevados aquí, la denominada "gente común", los intelectuales, los sobrevivientes de los centros de detención, entre otros. Como toda compilación resulta por momentos reiterativa, en este sentido un diálogo mayor entre los capítulos enriquecería la propuesta historiográfica.

Pese a ello, este libro resulta novedoso en tanto rastrea un periodo poco abordado, una hora cero que se presenta como una genealogía de la democracia actual y de los sentidos en disputa por nominar y elaborar el pasado reciente.

Dentro de los estudios de Historia Reciente el libro aporta una distancia entre las memorias de la posdictadura y los trabajos académicos que surgieron de ellas. Las autoras señalan con acierto el punto nodal de las explicaciones tradicionales sobre el periodo afirmando que “muchas memorias y discursos historiográficos no han logrado separarse del encanto arrasador –por colectivamente deseado– del 10 de diciembre de 1983 como refundación y punto cero”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Feld; Franco, 2015:396.